



**Nº expediente: 1875/2022.**

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

## **RESOLUCIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA IV RUTA DE LA TAPA Y COCKTAIL “ARAHAL DGUSTA” 2022**

Vista propuesta de las Delegaciones de Turismo y Festejos, del 08/03/2022, donde se refleja la intención de organizar la IV Ruta de la Tapa y Cocktail “Arahál D’Gusta” 2022.

Vista Retención de Crédito con número de operación 220220001422, para lo que respecta a los premios de la IV Ruta de la Tapa y Cocktail “Arahál D’Gusta” 2022.

Es por ello por lo que, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2019-1264, de 21 de junio, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Aprobar las bases reguladoras de la IV RUTA DE LA TAPA Y EL COCKTAIL “ARAHAL DGUSTA” 2022:

### **BASES GENERALES DE LA IV RUTA DE LA TAPA Y EL COCKTAIL “ARAHAL DGUSTA” 2022.**

#### **1.- OBJETO DE LAS PRESENTES BASES:**

*La IV Ruta de la Tapa y Cocktail “Arahál Dgusta”, se celebrará en el periodo que va del 20 al 29 de mayo de 2022, ambos inclusive, en los Bares y Restaurantes de esta localidad que se inscriban a la misma.*

#### **2.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

*El plazo de inscripción será desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el próximo 1 de abril de 2022.*

#### **3.- MODO DE INSCRIPCIÓN:**

*La inscripción es libre y gratuita y podrá realizarse desde el día de la publicación de las presentes bases hasta el **viernes 1 de ABRIL de 2022.***

*Para la inscripción será necesaria la entrega de la solicitud de participación en la Delegación de Festejos (Casa de la Cultura, C/ Doña Luisa, 7) o en la Oficina de*





# Ayuntamiento de Arahal

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
festejos@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

*Turismo (C/ Veracruz, 2), de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas, en el plazo indicado anteriormente.*

*Será necesario para la realización de este concurso la inscripción al menos de 5 participantes en cada categoría, pudiendo realizarse el mismo solo en una de las categorías.*

## 4.- PREMIOS

### - DIRIGIDOS A BARES Y RESTAURANTES.

*Se celebrará un concurso en las categorías de tapas y cocktails siempre que se inscriban al menos 3 bares para cada categoría, en el que se establecerán los siguientes premios:*

- *A la mejor Tapa: 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> premio (Cuadro con Diploma).*
- *Al mejor Conjunto de Tapas: 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> premio (Cuadro con Diploma).*
- *A la mejor Tapa Tradicional (Cuadro con Diploma)*
- *A la mejor Tapa de Innovación (Cuadro con Diploma)*
- *Al mejor cocktail o Combinado: 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> premio (Cuadro con Diploma).*
- *Al mejor Conjunto de cocktails o Combinados: 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> premio (Cuadro con Diploma).*
- *Al mejor Aliño de aceitunas: 290,00 € (doscientos noventa euros)*

*Estos premios no son acumulables.*

### - DIRIGIDOS A CIUDADANOS.

*Igualmente se celebrarán sorteos de premios dirigidos a los ciudadanos que deseen participar:*

- *Sorteo de 6 premios de 290,00 € (doscientos noventa euros), de entre los tapaportes entregados durante la IV Ruta de la Tapa y el Cocktail 2022, en cualquiera de los bares participantes, siempre que tengan sellado al menos un 70% del mismo.*
- *Sorteo de 100,00 € (cien euros), de entre los tapaportes entregados durante la IV Ruta de la Tapa y el Cocktail 2022, en cualquiera de los bares participantes, con el voto al mejor aliño de aceitunas.*
- *Sorteo de 100,00 € (cien euros), de entre los usuarios que suban fotos al #ArahalDgusta22, donde pueda comprobarse que están hechas desde alguno de los bares participantes.*

*Estos premios no son acumulables*





# Ayuntamiento de Arahal

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
festejos@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

## 5.- CONCESIÓN DE PREMIOS

- **De los bares:**

- Serán elegidos por un jurado nombrado por la Organización. El mismo seguirá los siguientes criterios de valoración:
  - Presentación y elaboración
  - Calidad de los ingredientes
  - Ingredientes autóctonos
  - Sabor
  - Originalidad
- El premio al mejor aliño de aceitunas se elegirá con la suma de la votación del público, suponiendo esta un 40 %, y la votación del jurado, suponiendo esta un 60 % de la votación final.
- Los bares premiados se verán reflejados en el tríptico y tapaporte de la siguiente Ruta de la Tapa y Cocktail que se celebre, como primer, segundo o tercer premio de la categoría que corresponda.

- **Del Público:**

- Los tres sorteos se realizarán el lunes día 30 de mayo a las 21:00 horas, durante el acto de clausura, en el lugar elegido por la organización y se publicarán posteriormente.

## 6.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO

- Realizar toda la publicidad y coordinación del evento (cartelería, dípticos, tapaportes, medios de comunicación, etc.).
- Contratar, para los días que se acuerden, un tren turístico para facilitar el desplazamiento a los bares participantes.

## 7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Por su parte los Bares y Restaurantes participantes, se comprometen a:

- **Concurso de Tapas:**

- Presentar dos tapas y un aliño de aceitunas. El aliño de aceitunas deberá cobrarse obligatoriamente.
- Participar y colaborar con la organización en la realización de los dípticos, tapaportes y vídeos promocionales.

- **Concurso de Cócteles o Combinados:**





# Ayuntamiento de Arahal

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
festejos@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

- *Presentar tres cócteles, de los que al menos uno debe incluir la aceituna de mesa como uno de sus ingredientes o aderezo, uno debe ser sin alcohol y el tercero deberá ser un Gin Tonic.*
- *A colaborar con su asistencia en la Clausura de la IV Ruta de la Tapa y el Cocktail 2022*
- *El precio de las tapas y cocktails será libre.*

## 8.- CLAUSURA

*El Alcalde o concejal delegado entregará los premios en base al Acta del Jurado y en base a los sorteos públicos realizados.*

*El Acto de clausura de la IV Ruta se celebrará el lunes día 30 de mayo a las 21:00 horas, en el lugar designado por la organización.*

## 9.- MEDIDAS SANITARIAS

*La IV Ruta de la Tapa y el Cocktail 2022 será celebrada conforme a las medidas sanitarias que estén establecidas durante las fechas del Concurso Oficial.*

*Los participantes deben acatar las medidas sanitarias y protocolo que estén establecidas por los organismos oficiales, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas.*

*La organización se exime de responsabilidad, en el caso de que no pudiese ser celebrado el concurso debido a que las medidas sanitarias del momento así lo aconsejen, sin tener responsabilidad alguna respecto a los gastos ocasionados en los participantes para la preparación del mismo.*

## 10- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

*La mera participación de los bares en la IV Ruta de la Tapa y el Cocktail 2022, supone la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.*

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención, Tesorería y Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en referencia a los pagos de los correspondientes premios.

**TERCERO:** Mandar a publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la Sede Electrónica del mismo.

Lo manda y firma la Delegada de Festejos, Doña Concepción González Guisado, en el lugar y fecha de firma electrónica; ante mí la Secretaria General.

